

GERMAN DEL CARMEN ZUNIGA SEPULVEDA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 139

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
CUIDADOR DE VIVIENDA**

Fecha: 01 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

| | |
|---|---------|
| CUIDADOS Y EXTRACCION BASURA CENTRO RECREACIONAL EL TABO MES DE FEBRERO 2026 | 743.922 |
| Total Honorarios: \$: | 743.922 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 113.448 |
| Total: | 630.474 |

Fecha / Hora Emisión: 25/02/2026 16:37



069571090013928E2658

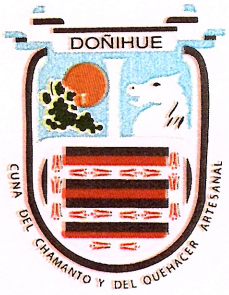
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 25/02/2026 16:38



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOÑIHUE, 26 de febrero del 2026.

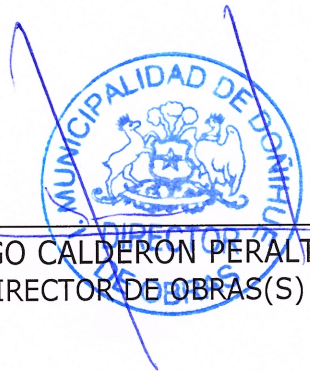
Rodrigo Calderón Peralta, Director de Obras Municipales (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **señor German Zuñiga Sepulveda** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Mantenion y cuidado de Centro recreacional El Tabo

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme a lo visado por el encargado de operaciones, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **Febrero del año 2026**, según boleta **N°139**. de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



RODRIGO CALDERON PERALTA
DIRECTOR DE OBRAS(S)

RCP/Jds
